

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 67-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 841/2017, y modificatorios, se aprobó el “REGLAMENTO GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO PROFESIONAL FORENSE”, cuyo Artículo 7 del Anexo I dispuso: *“Los Jefes de Departamentos de cada área dentro del Cuerpo Profesional Forense serán elegidos por los profesionales que integren cada Departamento. Dicha elección deberá ser informada a la Dirección de Recursos Humanos oportunamente mediante acta suscripta por los mismos. El desempeño de este cargo tendrá una duración de cuatro (4) años con posibilidad de reelección. La categoría remunerativa prevista para el mismo se ostentará inter dure el mandato.”*

Que en ese marco, por Acuerdo N° 106/2018, se proclamó, a partir del día 15 de marzo de 2018, al Dr. Cristian Gonzalo Mayor como Jefe del Departamento de Medicina Forense de la Primera Circunscripción Judicial, al Dr. Diego Sebastián Mayor como Jefe del Departamento de Medicina Forense de la Segunda Circunscripción Judicial y a la Lic. Yolanda Esther Hoyo como Jefe de Departamento de Trabajo Social de la Segunda Circunscripción Judicial. Que asimismo, por Resolución N° 66-STJSL-SA-2018, homologada por Acuerdo N° 162/2018, se proclamó, a partir del día 1 de abril de 2018, a la Lic. Haydee Liliana Ávila como Jefe del Departamento de Trabajo Social de la Tercera Circunscripción Judicial. -

Que Dirección de Recursos Humanos informa que, en respuesta al requerimiento que formulara en ADM 4115/18 en trámite ante la referida Dirección, ha recibido las Actas correspondientes a las elecciones de los Jefes

de los Departamentos de Ciencias Médicas de la Primera y de la Segunda Circunscripción Judicial, y de los Departamentos de Trabajo Social de la Segunda y de la Tercera Circunscripción Judicial y que, respecto de las Jefes del Departamento de Trabajo Social de la Primera Circunscripción Judicial, y de los Departamentos de Psicología de la Primera y de la Segunda Circunscripción Judicial, “...*en el caso de las licenciadas AMIEVA, RICKARD y PERREN sus mandatos son permanentes hasta la jubilación, toda vez que la recategorización como tal formó parte de procesos de ascenso previos a lo establecido por Acuerdo N° 841/17*”.

Que en este contexto, y sin perjuicio de la oportuna implementación del Eje Administración que se disponga por el Alto Cuerpo en el marco de la Reforma Judicial, es pertinente efectuar transitoriamente las proclamaciones correspondientes.

Por ello;

ACORDARON: I) PROCLAMAR a los siguientes profesionales como Jefes de los Departamentos de la Oficina del Cuerpo Profesional Forense de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, conforme seguidamente se especifica, quienes continuarán en tal cargo inter se implemente la Reforma Judicial correspondiente al Eje Administración:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

DPTO. CIENCIAS MÉDICAS: Dr. Mayor Cristian Gonzalo -

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

DPTO. CIENCIAS MÉDICAS: Dr. Mayor Diego Sebastián –

DPTO. TRABAJO SOCIAL: Lic. Hoyo Yolanda Esther -

II) PROCLAMAR como Jefe del DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, de la Oficina del Cuerpo Profesional Forense de la Tercera Circunscripción Judicial, a la Lic. Ávila Haydee Liliana, para continuar en tal

cargo desde el día 2 de abril del corriente año inter se implemente la Reforma Judicial correspondiente al Eje Administración.-

III) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 4115/18 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS